

**FRAGATA A.R.A. LIBERTAD**

**COMISIÓN EVALUADORA**

**DICTAMEN Nº 03 /23**

En navegación, a los 27 días del mes de junio de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" designada por DI-2023-10-APN-DGED#ARA a efectos de evaluar las ofertas recibidas por la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/23, correspondiente al Requerimiento Nº 300005 de la DIRECCIÓN DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA (DIOB) para la Adquisición de Combustible en el exterior para el Buque Escuela Fragata A.R.A. "LIBERTAD" para la ejecución del Viaje de Instrucción "LIº" en los Puertos de Cartagena (Colombia), Balboa (Panamá) y el Callao (Perú)".

De lo analizado se desprende que:

- La presente Licitación Pública fue publicada en el 23 de mayo del corriente en [argnavallogisticsus.firebaeapp.com/#Contracts](http://argnavallogisticsus.firebaeapp.com/#Contracts)
- Se cursó invitación a las siguientes firmas:
  - Arte Bunkering LLC
  - Pennsylvania Ship Supply
  - Clipper Oil
  - Global Partners LP
  - Vane Brothers
  - Shell - United States Of America
  - Martin Energy Services
  - Baluco LTD
  - Glander International Bunkering
  - Transoceanic Marine Services
  - Fuel & Marine Oil Corp (FAMOIL)

Efectuado el Acto de Apertura de Ofertas el día 14 de junio de 2023 a las 10:00 horas, las empresas que a continuación se detallan presentaron su oferta:

- GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING (USD 281.202,00)
- CLIPPER OIL, INC (USD 282.273,28)

**ANÁLISIS DE OFERTAS:**

- Oferta presentada por la firma **GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING** :
  - Requisitos formales:
  - Cotiza el renglón 1 por un precio unitario de USD 847,00 siendo la cotización total del renglón 1 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (USD 59.290,00).
  - Cotiza el renglón 2 por un precio unitario de USD 1.062,00 siendo la cotización total del renglón 2 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSE CIENTO CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 140.184,00).
  - Cotiza el renglón 3 por un precio unitario de USD 1.277,00 siendo la cotización total del renglón 3 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 00/100 (USD 81.728,00).
    - Presenta los Anexos debidamente firmado, cumplimentando lo establecido en el Artículo Nº 8 del Pliego de Bases y Condiciones.
    - Calidades ofrecidas:
      - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
    - Plazo de Mantenimiento de la oferta:
      - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
    - Cantidades ofrecidas:
      - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
    - Condición de Pago:
      - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
    - Plazo de entrega:
      - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
    - Ofertas Alternativas:
      - No Presenta.
    - No se aprecian condicionantes.
- Oferta presentada por la firma **CLIPPER OIL INC** :
  - Requisitos formales:
  - Cotiza el renglón 1 por un precio unitario de USD 858,20 siendo la cotización total del renglón 1 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 60.074,00).
  - Cotiza el renglón 2 por un precio unitario de USD 1.068,54 siendo la cotización total del renglón 2 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE CON 28/100 (USD 141.047,28).

- Cotiza el renglón 3 por un precio unitario de USD 1.268,00 siendo la cotización total del renglón 3 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (USD 81.152,00).
  - Presenta los Anexos debidamente firmado, cumplimentando lo establecido en el Artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.
  - Calidades ofrecidas:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Plazo de Mantenimiento de la oferta:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Cantidades ofrecidas:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Condición de Pago:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Plazo de entrega:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Ofertas Alternativas:
    - No Presenta.

No se aprecian condicionantes.

#### RESUMEN DE ANALISIS DE OFERTA:

De las ofertas recibidas la firma **CLIPPER OIL INC y GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda:

1. Declarar admisibles las ofertas de **CLIPPER OIL INC y GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, para el renglones 1, 2 y 3 por ajustarse al Pliego de Bases y condiciones, y por ser precio conveniente, de acuerdo a los precios de referencia obrantes en el presente proceso licitatorio.
2. Otorgar orden de mérito 1 para el renglón 1 a la firma **GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (USD 59.290,00) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Otorgar orden de mérito 2 para el renglón 1 a la firma **CLIPPER OIL INC** por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 60.074,00) por ser el segundo precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Otorgar orden de mérito 1 para el renglón 2 a la firma **GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSE CIENTO CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 140.184,00) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
5. Otorgar orden de mérito 2 para el renglón 2 a la firma **CLIPPER OIL INC** por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE CON 28/100 (USD 141.047,28) por ser el segundo precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
6. Otorgar orden de mérito 1 para el renglón 3 a la firma **CLIPPER OIL INC** por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (USD 81.152,00) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
7. Otorgar orden de mérito 2 para el renglón 3 a la firma **GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 00/100 (USD 81.728,00) por ser el segundo precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones
8. Adjudicar el renglón 1 a la firma **GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (USD 59.290,00) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
9. Adjudicar el renglón 2 a la firma **GLANDER INTERNATIONAL BUNKERING**, por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSE CIENTO CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (USD 140.184,00) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
10. Adjudicar el renglón 3 a la firma **CLIPPER OIL INC** por un total DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (USD 81.152,00) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



  
JUAN FRANCISCO ARUSSO  
TNCDIM  
VOCAL TITULAR

  
EMILIANO WALTER DEON  
CCCDEJ  
VOCAL TITULAR

  
FERNANDO GASTON VARESE  
CCCPCO  
VOCAL TITULAR